CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
06 JUN. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:33

ALEJANDRO SOTO REYES

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Moción de Orden del Día N° 11849

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el Día del Ingeniero se celebra el 8 de junio, una fecha oficializada mediante Ley N° 14086 en honor a la creación del Colegio de Ingenieros del Perú.

Que, gracias al firme apoyo del ingeniero Enrique Martinelli, entonces Senador de la República, y la Directiva de la Sociedad de Ingenieros del Perú, el 8 de junio de 1962 se promulgó la Ley N° 14086 que creó el Colegio de Ingenieros del Perú, rubricada por el presidente Manuel Prado y el Ingeniero Jorge Grieve, ex presidente de la Sociedad de Ingenieros del Perú en 1961.

Que, en 1986 la directiva presidida por el ingeniero Gonzalo García Núñez, ante diversas modificaciones estatutarias, impulsó la elaboración de un nuevo estatuto acorde a la modernidad de la época, gestionando una nueva ley para el Colegio de Ingenieros del Perú, permitiendo la descentralización y autonomía de los Consejos Departamentales. Es así, que el 20 de enero de 1987, el Congreso aprobó la Ley Nº 24648, derogando la Ley N° 14086 que originalmente creó el Colegio de Ingenieros del Perú.

Que, el Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo Departamental Cusco es una entidad deontológica, sin fines de lucro, que representa y agrupa a las diversas especialidades de la ingeniería, velando por el comportamiento ético de sus miembros y asegurando que la región Cusco y el resto país cuente con profesionales que ejercen la ingeniería en un marco de orden, respeto, competitividad, calidad y ética, elementos fundamentales para el desarrollo de la nación.

Por consiguiente, es propicia la oportunidad para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse el Dia del Ingeniero Peruano.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar un ferviente saludo al Colegio de Ingenieros del Perú – Consejo Departamental Cusco, por conmemorarse este 08 de junio, el Dia del Ingeniero Peruano.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo y notificar al Ing. Iván Osorio Paiva, decano Departamental del Colegio de Ingenieros del Perú – Consejo Departamental Cusco quien se servirá a hacer extensivo nuestro reconocimiento a todos los miembros colegiados.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
SOTO REYES Alejandro FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/06/2024 16:15:55-0500